Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nª 150/2021(I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA FANN S.A CON RUC Nº 80050215-9 PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº" - ID Nº 389133, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY. -

Santa Rosa del Monday, 19 de Abril de 2021

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución; **y,**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Licitación Púbica Nacional Nº 01/2021 para la **"CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº" - ID Nº 389133**, se han presentado 4 (Cuatro) oferentes: **1- FANN S.A, 2- MINERA MONDAY S.A, 3- CONCRECAR S.R.L, 4- E.M. CONSTRUCTORA**

QUE, evaluadas la misma y teniendo en cuenta que la única oferta que ha cumplido con todas las Especificaciones Solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, fue la oferta presentada por la Firma **FANN S.A** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **FANN S.A CON RUC Nº 80050215-9** para la **"CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON TAPA DE HºAº" - ID Nº 389133**, por un monto de Gs. **853.920.197** (Ochocientos cincuenta y tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete) IVA INCLUIDO.

ART. 2º: COMUNICAR a la Junta Municipal de la Adjudicación realizada por la Máxima Autoridad de la Institución Municipal y solicitarle la Aprobación de la misma y Autorización para suscripción del contrato con la empresa Adjudicada.-

ART. 3º: COMUNICAR a los oferentes participantes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la Aprobación de la Junta Municipal de la presente Adjudicación

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal